

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Noviembre de 1976.-

704-76

Expte. Nº 1.313/76

VISTO:

Que la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario propone la actuación del actor argentino Jorge Petraglia para presentar / un espectáculo teatral el 20 de Noviembre en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación directa configura un caso típico de locación / de obra, ya que resulta necesario contar con los servicios de un artista especia lizado como es el locador, no siendo por lo tanto exigible la licitación como lo dispone la ley;

Que esta situación se encuentra contemplada en las excepciones del artículo 56, inciso 3°, apartado f), de la Ley de Contabilidad de la Nación;

POR ELLO; teniendo en cuenta la conformidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad a la presentación del espectáculo teatral a llevarse a cabo el día Sábado 20 del presente mes de Noviembre, a las 21,30 horas, en el Hotel Salta, por parte del actor Jorge PE-TRAGLIA, e integrado por las obras "Monólogo" de Harold PINTER y "Krapp o la última cinta magnetofónica" de Samuel BECKET.

ARTICULO 2°. - Disponer la liquidación de la suma de setenta mil pesos (\$70.000.=) a favor del Sr. Jorge PETRAGLIA, en concepto de única y total retribución por la presentación del espectáculo mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar este gasto en la partida 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE SECRETARIO ADMINISTRATIVO C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA